



SELO QVARTO, VENT-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MDCCLXXVII  
TRENTE Y SEETE.

Yo, D. de la Cruz Canales, Corregidor  
por N. S. D. Lorenzo Jurea, Don Pedro de  
Alfonso Manresa, D. Mateo Dardalla, D. Diego Lon-  
trealzo, D. Joseph Ferrer, D. Luis Menchion, D. Marquis de  
Beniel, D. Juan Galero, D. Juan Teseune, D. Joseph  
Locamora, y D. Juan Ayllon, <sup>Res.</sup>

Yoendo Pedro Antonio Barron, Joseph Garcia Falcon, Don  
naue Ballejo, Jacinto Belda, Joseph de Gines, Joseph Las  
puente, Andes Espinosa, Lorenzo Alonso de Molina, Jhn  
Abadia, Juan Hilario, Martin de Hueras, Nicolas Lui-  
co, Nicolas Serrano, y Agustin Lopez Guillen Jurados.

Yo de engara  
que nose extraiga  
la seda a Reynos  
Castanos...

Yoigo Relacion de la Situacion de este Cauildo, para tratar  
Confesion, y Resolver, en Vista de S. M. y de S. M.  
Yo. de la Junta de Comercio, y de Moneda; Explicada  
en carta de D. Juan de S. M. expedida en esta  
ciudad a veinte y seis de Octubre pasado. Y por tanto  
sida al Corregidor Inque de S. M. de S. M. de S. M.  
obligue en sus sitios a conuincidos de S. M. de S. M.  
Cinquenta del Libro Seculo, titulo diez y ocho de la N. C.  
pilacion que prohibe la Extraccion de Seda floja, torcida  
y refida, para fuera de este Reyno, vaxo las penas que  
en ella se contienen, y con la agravacion de dos null  
ducados de multa, y quatro años de destierro a los Con-  
tribuyentes, Concediendo facultad a su S. M. para imponerla  
y Exijirla, y que para su Obervancia la haga saber  
tambien a las Capitales, Lugares, y S. M. que  
Comprehenda esta provincia, como mas largamente se  
expresa en otra de S. M. de que se hizo Relac.  
y se vio, y obedio, en el Cauildo antecedente. Mas  
Cui. haviendola oydo, y obedido nuevamente, trato y  
Exijio largamente en este anuño, y dexando hacer  
presente a la S. M. Superioridad los motivos que han in-  
ducido al Ante mayor de la Seda para esta prevencion  
por Carecer de los Solidos fundamentos que como ju-  
stos, y notorios se han conjeado en este Ayuntamiento.